



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)

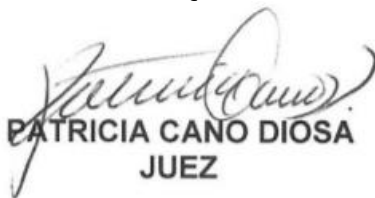
AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: LUIS EVELIO OSPINA ROMÁN
Demandados: COLPENSIONES Y OTROS
Radicado: 05-001-31-05-008-**2021-00519-00**
Trámite: LEY 1149 DE 2007 Y LEY 2213 DE 2022

En el proceso de la referencia, pese a que se encontraba programada audiencia para llevar a cabo la que tratan los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, a celebrarse el 13 de junio del año 2022, la misma no pudo realizarse en dicha data debido a problemas de conexión.

En consecuencia, se procede a fijar una nueva fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO, además de la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, establecidas en los Artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, para tal efecto se señala el VEINTICUATRO (24) de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las NUEVE de la MAÑANA (9:00 A.M.), la cual se realizara a través de medios virtuales, conforme lo dispone la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

Oscar David Sánchez Giraldo
Oscar David Sánchez Giraldo